

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA MIXTA**

**AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA
No. 006/2023**

La suscrita Magistrada de la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en condición de Ponente, convoca a los Magistrados ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO y FREDDY MIGUEL JOYA ARGÜELLO, mediante el presente **"AVISO"** a la Sala de Decisión extraordinaria a celebrarse el día CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las 2:00 pm., a través de la herramienta Microsoft TEAMS, en aplicación a lo consagrado en el artículo 1 del Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, en la cual se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

I. Acciones Constitucionales

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	TUTELA (PRIMERA INSTANCIA) Conflicto de competencia 2023-00122-00	Lina María Ochoa Ochoa	La Previsora S.A. Compañía de Seguros.	

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el cual será publicado por la Secretaría General del Tribunal Superior de Bogotá, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los demás magistrados convocados integrantes de la Sala Mixta de la prenombrada Corporación, quienes tendrán a disposición en sus correos electrónicos el expediente del asunto aquí relacionado con su respectivo proyecto.

**ELABORADO POR:
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Mixta
Aviso de Sala extraordinaria No. 006/23**

Firmado Por:
Aida Victoria Lozano Rico
Magistrada
Sala 016 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **823c5a831dac3b67214a2d1d8da6a19a163476b760e83e43a9a82c3b32e582a8**

Documento generado en 14/11/2023 12:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>